



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 106

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 06 de mayo del 2024]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Paula Daza y colapso de Isapres: se producirá un “efecto en cadena” que no “tiene magnitud en la historia”.](#)
- [Redes sociales: critican el lento avance de la tramitación de la Ley Corta de Isapres.](#)
- [Isapres: expertos creen que ley evitará quiebra general en corto plazo, pero que desataría alta migración a Fonasa.](#)
- [Salida legislativa para crisis de Isapres.](#)

Sobre Salud

- [Vacunas, alimentación y alcantarillado: la causa de que la esperanza de vida en el mundo sea de más 80 años en 2050.](#)
- [Autoridades llaman a vacunarse ante el aumento de contagios por virus respiratorios.](#)
- [Ministra Aguilera ofició al Consejo de Defensa del Estado para que evalúe acciones legales por la presunta colusión de empresas en los mercados de gas industrial y medicinal durante la pandemia.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En semana del 06 de mayo la comisión no sesionó, puesto que, los integrantes estuvieron totalmente dedicados a la tramitación del pdl corta de Isapres

Proyecto de Ley Corta de Isapres a Comisión Mixta

Composición de la Comisión Mixta:

Senadores: Javier Macaya (UDI); Francisco Chahuán (RN); Sergio Gahona (UDI); Juan Luis Castro (PS); y Ximena Órdenes (PPD).

Diputados: Ana María Gazmuri (PAH); Tomás Lagomarsino (IND – PR); Gael Yeomans (CS); Daniel Lilayu (UDI); y Andrés Celis (RN).

En las sesiones correspondientes a la semana del 06 de mayo, la comisión discutió el pdl corta de Isapres, la discusión se enfocó principalmente en las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Sobre el particular, se aprobó lo siguiente:

1. Devoluciones de Cobros en Exceso:

- Se estableció un plazo de 13 años para que las Isapres devuelvan los cobros en exceso a los afiliados menores de 65 años.
- Los mayores de 65 y menores de 80 años recibirán su reembolso en cinco años.
- Los mayores de 80 años recibirán sus devoluciones en dos años.

2. Consejo Consultivo:

- Se aprobó la creación de un Consejo Consultivo que funcionará como un órgano no vinculante y transitorio para asesorar a la Superintendencia de Salud en la evaluación y aprobación de los planes de pago por parte de las Isapres.

3. Adecuación de Planes y Devoluciones:

- La adecuación de los planes de acuerdo con la nueva tabla de factores debe realizarse simultáneamente con el ajuste de los planes vigentes al 7%.
- Se determinó que el cálculo de las devoluciones no debe considerar los montos ya restituidos mediante un régimen de excedentes.
- Se implementará un alza extraordinaria mediante una prima extraordinaria que considerará costos operacionales y no operacionales.

4. Limitaciones y Plazos:

- El techo de la prima se fijó en un 10% de los contratos a julio de 2023.
- Se permite un pago anticipado voluntario mediante transacciones realizadas por la Superintendencia de Salud.

5. Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) de Fonasa:

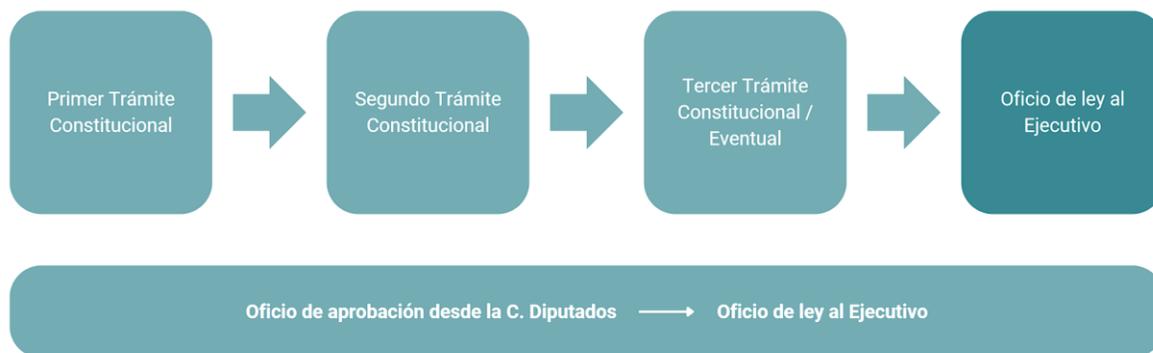
- Se aprobó la creación de la MCC de Fonasa, y se extendió el criterio del Índice de Costos de la Salud (ICSA) usado en 2024 para los años 2025, 2026 y 2027, considerando el costo de nuevas prestaciones y la variación de la frecuencia de uso en la Modalidad de Libre Elección de Fonasa.

6. Disposiciones Adicionales:

- Se aprobó por unanimidad diversas disposiciones que incluyen sanciones a las Isapres por retiro de utilidades mientras se ejecuta el plan de pago, y reajustes en la prima de las Garantías Explícitas en Salud (GES).

El pdl fue despachado por la Comisión Mixta, para luego ser votado en sala del Senado el lunes 13 de mayo.

El **lunes 13 de mayo**, el pdl corta de Isapres fue aprobado por amplia mayoría en la sala del Senado y posteriormente por la C. Diputados. El pdl quedó tal como fue despachado por la comisión mixta y queda a la espera de ser promulgado:



Comisión Mixta Boletín N° 12.662 ex “Seguro Salud Catastrófico”

La comisión mixta no sesionó esta semana.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 40

La Comisión Especial Investigadora N° 40, es la encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste.

En la sesión del **lunes 06 de mayo**, la comisión expuso y aprobó las conclusiones y recomendaciones de la investigación, destacando lo siguiente:

1.- Campañas de pacientes de medicamentos de alto costo: Se destaca la cantidad de campañas individuales para recaudar fondos para tratamientos de alto costo y se manifiesta preocupación por que Chile no ha establecido medicamentos para satisfacer la necesidad suscitada.

2.- Fortalecimiento de ETESA: Se recomienda fortalecer la política de ETESA para lograr analizar adecuada y minuciosamente la evidencia científica asociada a los tratamientos de alto costo. Se señala que la LRS estableció el *gold estandar* en cuanto a la capacidad y calidad de este tipo de tecnologías, asimismo, del manejo de conflictos de interés. Sin embargo, se asegura que el financiamiento de tratamientos de alto costo por fuera de esta ley empobrece el análisis y genera retroceso en esta materia.

A propósito de un posible caso de conflicto de interés sobre integrante de la comisión *ad hoc* encargada evaluar candidatos y determinar quién recibía el tratamiento para AME (Zolgensma), se asegura que quedó demostrado que la regulación por fuera de la LRS es insuficiente para asegurar la probidad y transparencia necesaria en la utilización de recursos públicos. Por tanto, concluyen que las *comisiones ad hoc* carecen de protocolos adecuados, sobre todo en términos de conflicto de intereses.

- Respecto del DAC, se considera que este fragmenta la política de tratamientos de alto costo, considerando que la LRS también financia las drogas de alto costo. En ese sentido, se recomienda ordenar la política de financiamiento de drogas de alto costo, o que se genere una definición en cuanto a la diferenciación de aquella destinada a tratamientos oncológicos.

3.- Donación de medicamentos de alto costo: en el caso de AME y la comisión *ad hoc* se presume un posible conflicto de interés. Por tanto, el Ministerio debiese reglar claramente el procedimiento por el cual se recibe tratamientos de alto costo por parte de laboratorios y cómo se decide quién los recibe.

4.- Sobre tratamiento de elevadísimo costo: existen medicamentos que tienen un costo tan alto, que podrían perjudicar el fondo de la LRS. Sin embargo, al no existir una política pública dirigida a estos

medicamentos de altísimo costo, y en consideración de que la compra por unidad es ineficiente, se recomienda una adquisición por volumen o Acuerdos de Riesgo Compartido.

5.- Judicialización de tratamientos de alto costo: Debido a la alta judicialización, se creó un fondo destinado a financiar los fallos en materia de tratamientos de alto costo, lo que genera discriminación (no todos son capaces de llevar un caso a la corte suprema). Se recomienda propender a que los recursos destinados a judicialización sean traspasados a la LRS, en la medida que se puedan integrar nuevos tratamientos a esta.

6.- Sobre ARC: Ninguno de los gobiernos ha podido implementar ARC para adquisición de medicamentos de alto costo. Del análisis de experiencias anteriores siempre se realizó descuentos por volumen. Sin embargo, la LRS integró en su artículo 7mo esta modalidad de adquisición.

Tanto el Director de Cenabast, como la Directora de Chile Compra señalaron que no se requiere de modificaciones legales para la implementación de ARC, aunque su modificación podría facilitar la ejecución, sin embargo, aseguraron que sería necesario modificar el reglamento de la LRS o de la Ley de Compras Públicas.

7.- Sobre el servicio de atención de usuario con soporte ventilatorio en domicilio: Ejecutivo se comprometió a realizar auditoria del programa a propósito de denuncias de falta de insumos y equipo.

8.- Pesquisa neonatal: Se señala que ha habido inacción por parte del Ejecutivo respecto de la ampliación de la pesquisa neonatal y se recomienda impulsar la ampliación de la pesquisa neonatal para pesquisar patologías en recién nacidos y así mejorar la eficiencia del gasto en salud, puesto que, el diagnóstico tardío de patologías requiere de un tratamiento más costoso [[propuesta del Ejecutivo](#)].

9.- Agrupaciones de pacientes: la ley de cáncer y programas destinados a la cobertura de enfermedades han sido impulsadas por agrupaciones de pacientes. Sin embargo, se presume un conflicto de interés, puesto que, "algunos laboratorios farmacéuticos generan presión en los tomadores de decisión a través de las agrupaciones de pacientes".

10. Estancamiento de la LRS: A propósito de las proyecciones presentadas por DIPRES, que indican pérdida de sostenibilidad del fondo de diagnóstico y tratamiento de alto costo de la LRS para el 2027, se recomienda al MINSAL y Hacienda adoptar medidas pertinentes para aumentar el presupuesto de la LRS, sea a través de la Ley de Presupuesto de la Nación o a través del [boletín N° 15.047](#), que modifica la LRS.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 44

Comisión encargada de investigar el caso relacionado al brote de bacterias burkholderia cepacia [[solicitud CEI y antecedentes del caso](#)].

En la sesión del **lunes 06 de mayo**, la comisión expuso y aprobó las conclusiones y recomendaciones de la investigación, destacando lo siguiente:

1.- Reformular Protocolos de Actuación: Se sugiere mejorar la coordinación entre diferentes actores de la salud para prevenir y manejar brotes, reforzando la comunicación y asegurando los derechos de los pacientes afectados.

2.- Reforzar el Sistema de Vigilancia Integrado (SVI): Se recomienda ampliar el uso y conocimiento de esta plataforma digital que permite a ciudadanos y profesionales de la salud reportar reacciones adversas a medicamentos y dispositivos.

3.- Modificación de Normativas de Compras Públicas: Se propone modificar el DFL 1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley 2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469 incorporando una norma que permita a Cenabast comprar de forma directa, independiente de si existe o no una alerta sanitaria, a más de un proveedor. Debido a la regulación

de la Ley de Compras Públicas, Cenabast está imposibilitada de adjudicar licitaciones públicas para la adquisición de insumos y productos clínicos a más de un laboratorio, corriendo el riesgo de desabastecimiento cuando los productos o insumos son afectados de alguna forma o contaminados como es el caso. La idea es que no se afecte la Ley de Compras Públicas, pero sí que quede establecida la excepción en ámbito de Salud a través del DFL 1 del Ministerio de Salud.

4.- Creación de una Dirección Nacional de Gestión Farmacéutica: Se recomienda establecer una entidad que coordine la gestión farmacéutica entre diferentes departamentos y subsecretarías de salud.

5.- Reformulación de Bases de Licitación: Se sugiere reformular las bases de licitación estableciendo restricciones a aquellas empresas que contraten con el Estado y en este caso con Cenabast o con los distintos centros asistenciales, en este caso laboratorios, a fin de impedir que se contrate con laboratorios que han sido condenados en el marco de delitos económicos de colusión u otros. También es fundamental que se respeten los plazos de pago a proveedores en un plazo que no supere los 45 días.

6.- Coordinación para Fiscalización de Laboratorios Extranjeros: Se propone trabajar con entidades como la Fiscalía Nacional Económica para abordar problemas de monopolio y quiebres de stock.

7.- Fortalecimiento del Instituto de Salud Pública: Se recomienda asignar más recursos al ISP para mejorar su capacidad de fiscalización y regulación.

8.- Fomento de la Participación Ciudadana: Se sugiere involucrar más a la sociedad civil en la vigilancia de la calidad de medicamentos y en la gestión de la salud pública.

III. SENADO

La comisión de salud del senado fue citada a sesionar el **martes 14 de mayo desde las 9:30 hasta las 11:00 horas** a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1.- Recibir información acerca de la normativa y estudio del uso de edulcorantes.
- 2.- Recibir información acerca de la situación relativa al reglamento que regula la venta, publicidad y consumo de cigarrillos electrónicos.
- 3.- Recibir información acerca de la crisis de la salud y atención de pacientes quirúrgicos con garantías de atención vencidas.

La sala del Senado sesionará el **lunes 13 de mayo desde las 14:00 hasta las 16:30 horas** a fin de votar el pdl corta de Isapres.

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud del senado fue citada a sesionar el **martes 14 de mayo desde las 17:00 horas** a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1.- Recibir al Presidente del Comité para Prevención de la Tortura, señor Luis Vial Recabarren, para que exponga sobre el Tercer Informe Anual del Comité, en lo referente al capítulo "Derecho a la salud: el acceso a servicios de salud de la población privada de libertad".
- 2.- Iniciar la discusión general del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos (Bol. N° 15.773).



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 107

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 13 de mayo del 2024]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Las reformas pendientes: mayor eficiencia en Fonasa y libre movilidad en Isapres.](#)
- [Exministros dicen que era necesario evitar insolvencia del sistema y abordan reforma de largo plazo.](#)
- [Claves de la Ley Corta de Isapres.](#)
- [Seguro complementario de Fonasa llegaría en 2025.](#)

Sobre Salud

- [Partidos presionan al gobierno para sacar adelante la reforma al sistema de salud.](#)
- [Casos de influenza tienen en alerta al sistema de salud.](#)
- [Discusión por la ley de fármacos dos.](#)
- [Contraloría y Fiscalía investigan la eliminación de las listas de espera en el Hospital Sótero del Río.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del **martes 14 de mayo**, se discutieron puntos varios, destacando lo siguiente:

- La Senadora Órdenes solicitó al Ejecutivo evaluar la posibilidad de entregar cobertura financiera para el tratamiento del caso de “Tomás Ross Gómez”, quien padece de Distrofia Medular de Duchenne. Para ello existe un tratamiento (\$3.500 MM).
 - Por su parte, el Senador Chahuán señaló que sostuvo conversaciones con el padre de Tomás para evaluar la posibilidad de presentar un recurso de protección y conseguir cobertura mediante la vía judicial.
- El Senador Chahuán solicitó poner en tabla el plan garantizado para los afiliados de Fonasa/Isapres. También, señaló que convocará a la comisión mixta encargada de tratar el seguro de salud catastrófico.

A esta sesión asistió la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli a fin de informar a través de una [presentación](#) acerca de la normativa y estudio del uso de edulcorantes. Sobre el particular, desde el Ejecutivo, se propone que los productos alimenticios que contengan edulcorantes no nutritivos regulados en el artículo 146 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, deben incluir en su cara frontal la siguiente leyenda precautoria: “CONTIENE EDULCORANTES. EVITE CONSUMO EN NIÑOS” y deberá estar dentro de un rectángulo de fondo negro, con letras blancas en tipografía "Arial mayúsculas" y borde

blanco:



De igual manera, la Subsecretaria de Salud Pública, realizó un [presentación](#) sobre la situación del reglamento que regula la venta, publicidad y consumo de cigarrillos electrónicos, destacando que “se establecen actuaciones regulatorias mínimas referidas al establecimiento de restricciones a la publicidad tanto físicas como en medios de comunicación, desarrollo de los medios y formatos para la declaración anual de composición, aditivos e intermediarios de los líquidos de vapeo, SEAN y SESN, actualización de la norma gráfica de los productos, desarrollo de manual de fiscalización y capacitación de los fiscalizadores de las SEREMIS del país para velar por el cumplimiento de esta ley”.

Finalmente, la comisión recibió al Gerente General de la Clínica las Condes, Sr. Pablo Ortiz para discutir sobre la crisis de la salud y atención de pacientes quirúrgicos con garantías de atención vencidos.

Comisión Mixta Boletín N° 12.662 ex “Seguro Salud Catastrófico”

La comisión mixta no sesionó esta semana.

Cámara de Diputados

En la sesión del **martes 14 de mayo**, la comisión de salud no trató ningún tema relevante para la industria.

Tema tratado:

1.- La discusión general del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos (**Bol. N° 15.773**).

En la sesión del día **miércoles 15 de mayo**, la comisión de futuro, ciencias, tecnología, conocimiento e innovación discutió el pdl que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento (**Bol. N° 16.686**). Sobre el particular, se votó en general, y se acordó comenzar a votar en particular en la semana del 03 de junio.

III. SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La semana del 20 de mayo es distrital, por tanto, las comisiones no sesionarán.



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 108

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 27 de mayo del 2024]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Ley Corta de Isapres: la norma que facilitará el acceso a seguros privados a los usuarios de Fonasa.](#)

Sobre Salud

- [Informe de recomendaciones para la generación de una política pública en estudios clínicos – Liderado por la Cámara de la Innovación Farmacéutica A.G.](#)
- [Autoridades están proyectando un aumento de contagios y también de ocupación de camas críticas en la próxima semana.](#)
- [Demandan el Estado por anticonceptivos malos.](#)
- [Ley que establece la interoperabilidad de las fichas clínicas, fue publicada en el Diario Oficial.](#)

II. RESUMEN CUENTA PÚBLICA 2024 | SALUD

En el marco de la Cuenta Pública 2024, su Excelencia el Presidente de la República de Chile, Sr. Gabriel Boric se refirió a distintas iniciativas y gestiones relacionadas al ámbito de la salud, entre las cuales destaca lo siguiente:

- Anunció que el 2024 entrará en vigor el decreto (extraordinario / 4to bis) de la LRS, que incorpora tres nuevos medicamentos a la LRS.
- Se ampliará el Programa de Pesquisa Neonatal, para así detectar condiciones de manera temprana, que tienen tratamiento, y con ello evitar o moderar el daño que estas puedan causar.
- Anunció que a propósito de la hazaña realizada por la madre de Tomás Ross (niño que padece de Distrofia Muscular de Duchenne), para conseguir financiamiento para el respectivo tratamiento. Desde el Ejecutivo han decidido que aquellas donaciones estarán exentas de impuestos.
- Se refirió al acuerdo entre el Gobierno y el Congreso en el marco de la crisis del sistema de salud privado y las potenciales repercusiones en el sistema de salud completo (Ley Corta de Isapres).

Sobre el particular, destacó que el acuerdo evita cualquier tipo de perdonazo y otorga estabilidad al sistema de salud, resaltando el robustecimiento de Fonasa a través de la nueva Modalidad de

Cobertura Complementaria (MCC), que otorga a los afiliados de Fonasa (8/10 ciudadanos en Chile), la posibilidad de atenderse con prestadores privados.

- En materia de derechos sexuales y reproductivos:
 - 1) se refirió a la Ley N° 21.0030, que permite el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, indicando que, con la intención de mejorar su aplicación, ingresaron a la CGR un nuevo reglamento para esta ley, en busca de:
 - Garantizar que la población conozca sus opciones
 - Asegurar el acceso a un derecho establecido en la ley
 - Que la objeción de conciencia personal lo obstaculice el aborto en las tres causales contenidas en la ley
 - Que la situación socioeconómica no sea una barrera.
 - Atención oportuna.
 - 2) Anunció, que en el segundo semestre del 2024 desde el Ejecutivo ingresarán un pdl de aborto legal.
- Anunció que impulsará, y pondrá en urgencia el pdl de eutanasia y cuidado paliativo que actualmente se encuentra en el Senado, en segundo trámite constitucional ([Bol. N° 7.736](#)).
- Sobre las listas de espera, destacó que en 2023 se alcanzó la cifra más alta de intervenciones quirúrgicas mayores electivas en la historia del sistema pública. Sin embargo, señaló que es una materia que requiere de mayor esfuerzo, por tanto, instruyó lo siguiente:
 - 1) Destinar \$28.000 MM para aumentar la productividad y eficiencia en el sistema público, que permitirían realizar:
 - 16.000 nuevas cirugías mayores ambulatorias.
 - 4.600 cirugías menores.
 - 1.300 cirugías complejas traumatológicas y neuroquirúrgicas con prestadores privados.
 - 8.000 nuevas cirugías a través de la modalidad de licitación de Fonasa.
- En materia de salud mental, destacó la creación de la línea telefónica “4141” de prevención del suicidio y anunció que estarían habilitando nuevos Cosam a lo largo de Chile. Además, que desde el Ejecutivo se enviará un pdl de salud mental integral que aborde esta materia como un compromiso de Estado.

III. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del **jueves 30 de mayo**, se discutieron puntos varios, destacando lo siguiente:

- El Senador Francisco Chahuán (RN) será reemplazado de manera permanente en la comisión de salud por el Senador Alejandro Kusanovic (IND – RN).
 - El Senador Chahuán continuará en la Comisión Mixta de Fármacos 2 y en la Comisión Mixta de Seguro de Salud Catastrófico.
- La Comisión recibió indicaciones emitidas por el Ejecutivo para el pdl de enfermedades poco frecuentes y el respectivo informe financiero ([Bol. N° 7.643](#)).

- El Senador Castro se refirió a las enmiendas presentadas por el Ejecutivo, destacando que estas no contemplan un financiamiento que descomprima el acceso.
- La Senadora Órdenes solicitó más información, para conocer en detalles y el alcance de las enmiendas.

Finalmente, la comisión recibió al Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Osvaldo Salgado, quien dio a conocer la situación de las eventuales irregularidades detectadas en el Hospital Sótero del Río respecto de las listas de espera, a través de una [presentación](#).

Comisión Mixta Boletín N° 12.662 ex “Seguro Salud Catastrófico”

La comisión mixta no sesionó esta semana.

Cámara de Diputados

En la sesión de la comisión de salud del **jueves 30 de mayo**, se discutieron puntos varios, destacando lo siguiente:

- La Diputada Gazmuri anunció que según establece el reglamento administrativo de las comisiones, dejará la presidencia de la comisión de salud a partir de la próxima sesión. También señaló que la Diputada Molina será la próxima presidenta de la comisión. La Diputada destacó los siguientes hitos de su presidencia:
 - Despacho del pdl que crea la Ley de Endometriosis ([Bol. N° 14.750](#)).
 - Actualmente en comisión de salud del Senado, a la espera de ser tramitado.
 - Despacho del pdl que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos ([Bol. N° 14.094](#)).
 - Actualmente en comisión de salud del Senado, a la espera de ser tramitado.
 - Fue despachado el pdl que otorga interoperabilidad a las fichas clínicas y posteriormente fue promulgado como Ley ([Ley N° 21.668](#)).
 - Modificación del ICSA, de manera extraordinaria, a través del pdl de reajuste del sector público y posteriormente promulgado ([Ley N° 21.647](#)).
 - Despacho del pdl que consagra el derecho al olvido oncológico a través de la prohibición de solicitar información oncológica tras 5 años de remisión de la enfermedad y establece sanciones a entidades que lo hagan. Posteriormente, fue promulgado como Ley ([Ley N° 21.656](#)).
 - Despacho del pdl corta de Isapres. Posteriormente, fue promulgada como Ley ([Ley N° 21.674](#)).
- Los integrantes de la comisión de salud manifestaron descontento respecto de las indicaciones enviadas por el Ejecutivo sobre el pdl de enfermedades poco frecuentes, puesto que, el patrocinio del Ejecutivo solo contempla presupuesto para servicio informático y la creación del CCC (que ya estaría en funcionamiento desde marzo del 2023).

- Sobre el punto, el Asesor Legislativo del Ejecutivo, aclaró que lo comprometido fue establecer registro, mecanismos de participación y plan nacional, destacando que “jamás se comprometió financiamiento para enfermedades de alto costo”.
- El Diputado Lagomarsino enfatizó en los problemas asociados a las coberturas de alto costo, destacando que las proyecciones financieras de la DIPRES constatan que el fondo de diagnóstico y tratamiento no cuenta con sostenibilidad para el año 2027. En la misma línea, manifestó descontento al referirse al compromiso anunciado por la Ministra de Salud y la Directora de Presupuesto en la sesión del 16 de abril, en la Comisión Especial Investigadora N° 40: *que el decreto extraordinario de la LRS será tramitado en mayo del 2024.*

Posteriormente, la comisión recibió al Jefe del Depto. de Epidemiología, para que exponga sobre las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional y el Tratado de Pandemias. Sobre el punto, el Jefe de Departamento se comprometió a enviar información una vez haya acuerdo sobre las enmiendas.

Otros temas tratados:

2.- La comisión recibió al Presidente del Comité para Prevención de la Tortura.

3.- La comisión recibió al representante de la Agrupación Long Covid Chile, señor André Saravia, para que exponga sobre los efectos permanentes de pacientes que padecieron de Covid en Chile y las necesidades de tratamiento.

IV. SENADO

La comisión de salud fue citada a sesionar el **lunes 03 de junio desde las 15:30 hasta las 17:00 horas**, a fin de tratar la siguiente tabla:

1.- Considerar la situación epidemiológica, las tasas de vacunación de influenza, el impacto que ha tenido la sobre demanda y el quiebre de stock de vacunas.

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 04 de junio desde las 9:30 hasta las 11:00 horas**, a fin de tratar la siguiente tabla:

1.- Proyecto de ley sobre enfermedades poco frecuentes (**Bol. N° 7643**). A esta sesión se invitó a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera y a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli.

La comisión Mixta de Seguro Salud Catastrófico (Bol. N° 12.662) fue citada a sesionar el **miércoles 05 de junio desde las 15:00 hasta las 16:00 horas**.

V. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud fue citada a sesionar el **martes 04 de junio desde las 17:30 horas**, a fin de tratar la siguiente tabla:

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de la Corporación, corresponde proceder a la elección de la Presidenta o Presidente de la Comisión.

2.- Recibir a la Directora Nacional de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF) y de Asociación de Enfermeras y Enfermeros (ASENF) de Rengo, señora Claudia González, para recabar antecedentes sobre el sensible fallecimiento de la funcionaria de salud doña Rocío Miranda Delgado, quien habría acabado con su vida como consecuencia de haber sufrido acoso laboral en el Hospital de Rengo.

3.- Tratar materias propias de su competencia.